



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAUCASIA
Nit: 890.906.445

Página: 1 de: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 00591

Fecha de Expedición: 13/05/2026

Nit ò Cedula:	890.906.445
Beneficiario:	MUNICIPIO DE CAUCASIA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE CAUCASIA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

CODIGO CCPET Y CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CCPET Y CLASIFICADORES	DETALLE CLASIFICADOR	VALOR CÓDIGO Y CLASIFICADOR RAIZ
2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL		146.072.339,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			146.072.339,00
16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		146.072.339,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			146.072.339,00
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		65.738.207,00	
1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		80.334.132,00	
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA			146.072.339,00
LE4 - Movilidad para la Vida		146.072.339,00	
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN			146.072.339,00
2402112 - Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario2402112 TRANSPORTE infraestructura red vial regional		146.072.339,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			146.072.339,00
C - Con Situación de Fondos		146.072.339,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			146.072.339,00
120101 - 100% de La Renta		80.334.132,00	
120501 - Ingresos sin destinación específica		65.738.207,00	
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN			146.072.339,00
240211200 - Via terciaria con mantenimiento		146.072.339,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			146.072.339,00
2024051540018 - Fortalecimiento de la Infraestructura red vial regional del municipio de Caucasia		146.072.339,00	

Valor en letras:

CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

OTRO SI A LA ADMINISTRACION DELEGADA 019-2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES EN CONCRETO REFORZADO EN VIAS TERCARIAS (CORREGIMIENTO EL TIGRE) DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA


Jefe de Presupuesto



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp-caucasia_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: MARIA ELVIRA VIDAL VERGARA, el día: viernes, 15 de mayo de 2026 siendo las: 10:06:37

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141231258784



(415)7707212489984(8020) 000014123125878 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 4 8 0 1 4

1

Impuestos de Medellín

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN

36. Nombre comercial

37. Sigla

EDUAN

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Andes

0 3 4

41. Dirección principal

CL ARBOLEDA 49 A 39

42. Correo electrónico

eduan@andes-antioquia.gov.co

43. Código postal 0 5 6 0 6 0

44. Teléfono 1

3 0 4 2 9 0 8 8 7 3

45. Teléfono 2

3 1 3 7 5 2 6 4 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

4 2 9 0

2 0 2 4 0 7 0 8

8 2 3 0

2 0 2 4 0 7 0 8

4 2 1 0

4 2 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-01-23 / 11:06:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPINAL CHAVARRIA ESTEBAN

985. Cargo Representante legal Certificado

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN MODIFICACIONES	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 4

MODIFICACIÓN NRO 4 PRORROGA NRO 4 ADICION NRO 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO O ADMINISTRACION DELEGADA No. CI 019 DE 2025.

CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO O ADMINISTRACION DELEGADA No. CI 019 DE 2025.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAUCASIA
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES – EDUAN
SUPERVISOR	JORGE ALEJANDRO SUAREZ G. SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA
INTERVENTOR	APLICA
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA CONSTRUCCION E INTERVETORIA DE PUENTES EN CONCRETO REFORZADO EN VIAS TERCARIAS (CORREGIMIENTO EL TIGRE) DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
VALOR CONTRATO	\$437.996.295,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta (30) de diciembre, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO	Noviembre 10 de 2025
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 30 de 2025
PRORROGA NRO 1	Dos (02) meses y veinte (20) días
NUEVA FECHA DE TERMINACION	Marzo 19 de 2026.
PRORROGA NO 2	Tres (03) meses
NUEVA FECHA DE TERMINACION	Junio 19 de 2026
PRORROGA No. 3	Un (01) mes
NUEVA FECHA DE TERMINACION	Julio 20 de 2026
PRORROGA No. 4	Quince (15) días
NUEVA FECHA DE TERMINACION	Agosto 04 de 2026
ADICION # 1	\$ 146.069.856,00
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	\$584.066.151,00

Entre los suscritos a saber **JHOAN ODERIS MONTES CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.258.328 de Bogotá, en calidad de Alcalde Municipal y quien obra en Representación Legal del Municipio de Caucasia, Antioquia, entidad identificada con **NIT 890906445-2**, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 en armonía con la Ley 80 de 1993 (Modificada por la Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios y autorizado para celebrar contratos según el literal B del numeral 3, del artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5, del literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y que para los efectos de este contrato de prestación de servicios se llamará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **ESTEBAN ESPINAL CHAVARRÍA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.037.605.516 expedida en Envigado Antioquia, en su calidad de gerente de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES – EDUAN** con NIT. 9 0 1 8 4 8 0 1 4-6, de conformidad con el acto administrativo de nombramiento acta de posesión Nro. 001 del 01 de julio de 2024 y quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATISTA, JORGE ALEJANDRO SUAREZ G** - secretario



Alcaldía de
Caucasia

NIT.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN MODIFICACIONES	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 4

de infraestructura en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir la presente **MODIFICACIÓN NRO 4– PRORROGA NRO 4 ADICION NRO 1 al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO O ADMINISTRACION DELEGADA No. CI 019 DE 2025**; previa las siguientes;

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Caucasia Antioquia Celebro el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO O ADMINISTRACION DELEGADA No. CI 019 DE 2025** cuyo objeto se describe la parte inicial de la presente modificación.
2. Que de conformidad con los términos generales de la descripción contractual el valor del contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$437.996.265,00)**.
3. Que el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO O ADMINISTRACION DELEGADA No. CI 019 DE 2025 tuvo su iniciación mediante acta formal el día 10 de noviembre septiembre de 2025.
4. Que el contrato en mención; según se contempló en su **CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo del presente contrato interadministrativo será hasta el treinta (30) de diciembre contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder 30 de diciembre de 2025.
5. Que mediante modificatorio denominado Prórroga No.1 suscrito entre las partes el 22 de diciembre de 2025 se prorrogó el plazo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO O ADMINISTRACION DELEGADA No. CI 019 DE 2025 suscrito entre el Municipio de Caucasia Antioquia y la Empresa de Desarrollo Urbano de Andes – EDUAN.
6. Que tal y como se lee en la solicitud de estudio de conveniencia por la Empresa de Desarrollo Urbano de Andes – EDUAN y avalada por secretaria de Infraestructura, y luego de relatar las vicisitudes que ha sufrido el acuerdo de voluntades: "(...) como quiera que a la fecha no se han terminado-las obras se hace necesario prorrogar por primera vez el contrato interadministrativo de mandato o administración delegada no. CI 019 de 2025 hasta el diecinueve (19) de marzo de 2026.
7. De manera que la prórroga solicitada se hace necesaria con miras a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que a la fecha no se ha concluido la ejecución del contrato.
8. Que, de conformidad con lo establecido del Contrato Interadministrativo, la secretaria de infraestructura aprobó la prórroga del plazo de ejecución del contrato, según consta en el acta.
9. Que tal y como se lee en la solicitud de estudio de conveniencia por la Empresa de Desarrollo Urbano de Andes – EDUAN y avalada por secretaria de Infraestructura, y luego de relatar las vicisitudes que ha sufrido el acuerdo de voluntades: "(...) como quiera que a la fecha no se han terminado-las obras se hace necesario prorrogar por segunda vez el contrato interadministrativo de mandato o administración delegada no. CI 019 de 2025 hasta el diecinueve (19) de junio de 2026.
10. De manera que la prórroga solicitada se hace necesaria con miras a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que a la fecha no se ha concluido la ejecución del contrato.
11. Que, de conformidad con lo establecido del Contrato Interadministrativo, la secretaria de infraestructura aprobó la prórroga del plazo de ejecución del contrato, según consta en el acta.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN MODIFICACIONES	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 4

12. Que, de acuerdo a solicitud de la Empresa de Desarrollo Urbano de Andes – EDUAN (contratista), solicitando prorroga (la cual se anexa), y avalada por secretaria de Infraestructura el SUPERVISOR emite concepto de fecha 27 de mayo de 2026 en el cual recomienda prorrogar el Contrato de interadministrativo por un término de un (01) mes debido a los motivos de fuerza mayor expuesto en el documento que dieron origen a la presente prorroga (el cual se anexa).

13. En virtud de las consideraciones que anteceden y atendiendo la normativa vigente, las Entidades Intervinientes hemos decidido celebrar la presente Prórroga No. 3 al contrato interadministrativo de mandato o administración delegada No. CI 019 de 2025, el cual se registrá por las siguientes:

14. Que, de acuerdo a solicitud de la Empresa de Desarrollo Urbano de Andes – EDUAN (contratista), solicitando prorroga y adición (la cual se anexa), y avalada por secretaria de Infraestructura el SUPERVISOR emite concepto de fecha 06 de julio de 2026 en el cual recomienda prorrogar y adicionar el Contrato de interadministrativo por un término de quince (15) días y adicionar por valor de ciento cuarenta y seis millones sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos m. l. (\$ 146.069.856,00), debido a los motivos de fuerza mayor expuesto en el documento que dieron origen a la presente prorroga (el cual se anexa). El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

15. En virtud de las consideraciones que anteceden y atendiendo la normativa vigente, las Entidades Intervinientes hemos decidido celebrar la presente Prórroga No. 4 Adición No. 1 al contrato interadministrativo de mandato o administración delegada No. CI 019 de 2025, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - PRORROGAR QUNCE (15) DIAS el contrato interadministrativo de mandato o administración delegada no. CI 019 de 2025.

SEGUNDA – NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: La nueva fecha de terminación del contrato es el día cuatro (04) de agosto de 2026.

TERCERA – ADICIONAR: El valor del contrato interadministrativo de mandato o administración delegada no. CI 019 de 2025 en ciento cuarenta y seis millones sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos m. l. (\$ 146.069.856,00), para efectos fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de quinientos ochenta y cuatro millones sesenta y seis mil ciento cincuenta y un pesos m.l. (\$584.066.151,00).

Las presente **ADICIÓN** se hace con cargo AI CDP # 00591 del 13 de mayo de 2026.

RUBRO	FUENTE	VALOR CDP	VALOR ADICION
2.3.2.01.01.001.03.19. otras obras de ingeniería civil.	1.2.1.0.00. Ingresos corrientes de libre destinación.	\$65.738.207,00	\$ 146.069.856,00
	1.2.4.3.03. SGP propósito general propósito general de libre inversión.	\$80.334.132,00	
		\$146.072.339,00	

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-51
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN MODIFICACIONES	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 4 de 4

CUARTA – FORMA DE PAGO: La presente adición se pagará en la forma prevista en la **CLAUSULA QUINTA** Valor y forma de pago.

QUINTA - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, se compromete a modificar las garantías que tiene constituidas dentro de los TRES (03) días en desarrollo del contrato interadministrativo de mandato o administración delegada No. CI 019 de 2025, atendiendo lo previsto en el **CONTRATO ORIGINAL**, ajustándolas en los términos indicados en el presente documento.

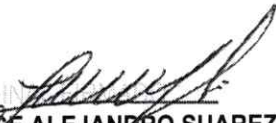
SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: La totalidad de las Cláusulas del contrato interadministrativo de mandato o administración delegada No. CI 019 de 2025, continúan vigentes. En consecuencia, las obligaciones a cargo de la Empresa de Desarrollo Urbano de Andes – EDUAN, deberán cumplirse de acuerdo con lo establecido en el Contrato original.

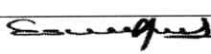
SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente documento quedará perfeccionado a partir de la fecha de su suscripción.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes, a los dieciseises (16) días del mes de julio de Dos Mil Veintiséis (2026)


JOHAN ODERIS MONTES CORTES
Contratante


ESTEBAN ESPINAL CHÁVARRÍA
R/L Contratista


JORGE ALEJANDRO SUAREZ G.
Secretario de Infraestructura
Supervisor.

	Nombres y Apellidos -Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Esmeralda Herrera Silva – Abogada especialista.	16/07/2026	
Revisó	Carolina Andrea Arboleda Franco – Abogada especialista.	16/07/2026	
Aprobó	Jorge Alejandro Suarez – secretario de infraestructura.	16/07/2026	

Los arriba firmantes certificamos que la información suministrada en el presente documento se encuentra ajustada a la realidad de la entidad territorial y a la normatividad vigente en la materia.

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 01197

Fecha de Expedición: 17/07/2026

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
0591.	13/05/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	901.848.014
Beneficiario:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN

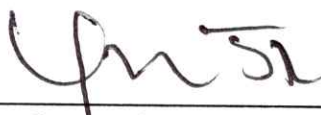
CODIGO CCPET Y CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CCPET Y CLASIFICADORES	DETALLE CLASIFICADOR	VALOR CÓDIGO Y CLASIFICADOR RAIZ
2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL		146.072.339,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA			146.072.339,00
16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		146.072.339,00	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN			146.072.339,00
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		3.072.339,00	
1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		143.000.000,00	
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA			146.072.339,00
LE4 - Movilidad para la Vida		146.072.339,00	
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN			146.072.339,00
2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periodico o rutinario2402112 TRANSPORTE infraestructura red vial regional		146.072.339,00	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS			146.072.339,00
C - Con Situación de Fondos		146.072.339,00	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA			146.072.339,00
120101 - 100% de La Renta		143.000.000,00	
120501 - Ingresos sin destinación específica		3.072.339,00	
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN			146.072.339,00
240211200 - Vía terciaria con mantenimiento		146.072.339,00	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA			146.072.339,00
2024051540018 - Fortalecimiento de la Infraestructura red vial regional del municipio de Caucasia		146.072.339,00	

Valor en letras:

CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Objeto del Compromiso

OTRO SI A LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA 019-2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES EN CONCRETO REFORZADO EN VIAS TERCARIAS (CORREGIMIENTO EL TIGRE) DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA


Secretario de Hacienda

